

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

Planificación del criterio 1:

Se ha planificado la información pública del Doble Grado en Derecho y Criminología de la Universidad de Málaga asegurando que la web del título proporcione información clara y estructurada sobre las características del programa, el plan de estudios, los servicios de apoyo y orientación académica y profesional, así como la accesibilidad y la gestión de la calidad. El criterio se ha vinculado a procesos como la actualización de la web, la inclusión de guías de bienvenida y la publicación de información relevante para los estudiantes.

Desarrollo del criterio 1:

Durante el periodo evaluado, se ha desarrollado el criterio mediante la actualización de la web del doble grado, la publicación de información detallada sobre el plan de estudios, la estructura de los cursos, la orientación profesional y la accesibilidad. Además, se han incluido enlaces a las memorias de verificación y a los indicadores académicos, aunque se han detectado algunas carencias, como la falta de resultados de satisfacción específicos del doble grado y la ausencia de un enlace directo al servicio de atención a la diversidad funcional.

Medición del criterio 1:

La medición se ha realizado a través de indicadores de satisfacción del estudiantado y del profesorado, accesibles en la web y en plataformas de análisis de datos. El indicador IN40, por ejemplo, muestra un valor de

3.5. Sin embargo, se observa que la información sobre los resultados de satisfacción no está completamente publicada ni detallada en la web del doble grado, y que los datos disponibles provienen mayoritariamente de los grados simples.

Mejora del criterio 1:

En el análisis de las acciones cumplidas y en curso, se identifican áreas de mejora como la necesidad de incluir enlaces directos y visibles al servicio de atención a la diversidad funcional, la incorporación de resultados de satisfacción de los grupos de interés en la web del doble grado, y la publicación de un plan de mejora específico para la titulación. Se recomienda también detallar cómo se utilizan los indicadores de satisfacción en el proceso de mejora continua, siguiendo el ejemplo de los grados simples. Estas acciones permitirán avanzar en la transparencia, accesibilidad y calidad de la información pública del programa.

1. Planificación del criterio

- La web del Doble Grado en Derecho y Criminología de la Universidad de Málaga recoge la denominación completa del título, el plan de estudios, la estructura de los cursos y la oferta de asignaturas, así como la existencia de procesos de actualización de la información y de guías de bienvenida para el estudiantado.
 - Información general del título:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>
 - Plan de estudios:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/info/142008/plan-de-estudios/>
 - Guía de bienvenida y orientación:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/info/141962/apoyo-y-orientacion/>

2. Desarrollo del criterio

- El desarrollo se evidencia en la actualización periódica de la web, la publicación del plan de estudios, la estructura de asignaturas y la orientación profesional.
 - Información operativa y estructura:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>
 - Memorias de verificación:
 - Derecho:
https://www.uma.es/media/files/Memoria_Verifica_Grado_en_Derecho_actualizada-26_de_marzo_de_2021.pdf

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

- Criminología:
https://www.uma.es/media/files/Grado_en_Criminologia_memoria_4-noviembre-2019.pdf
- Salidas profesionales (grados simples):
 - Derecho:
<https://www.uma.es/grado-en-derecho/cms/menu/informacion-grado/salidas/>
 - Criminología:
<https://www.uma.es/grado-en-criminologia/cms/menu/informacion-grado/salidas/>

3. Medición del criterio

- La medición se realiza mediante indicadores de satisfacción y resultados académicos, accesibles en plataformas de análisis de datos y en la web del doble grado. Se constata que los resultados de satisfacción específicos del doble grado no están publicados, y los datos disponibles corresponden a los grados simples.
 - Indicadores académicos y de satisfacción:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTYxOGFmMzktYzY4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzNzZkNmQyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdlLTU3YzY4NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>
 - Memoria de resultados de las titulaciones:
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/151041/memoria-de-resultados-de-las-titulaciones-grado-en-derecho-grado-en-criminologia/>

4. Mejora del criterio

- Se identifican áreas de mejora como la necesidad de incluir un enlace directo y visible al servicio de atención a la diversidad funcional, la publicación de resultados de satisfacción de los grupos de interés en la web del doble grado y la incorporación de un plan de mejora específico para la titulación.
 - Servicio de atención a la diversidad funcional:
<https://www.uma.es/atencion-diversidad/>
 - Portal de calidad UMA (SGIC):
<https://www.uma.es/calidad/>
 - Web doble grado (para incluir mejoras):
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>

En resumen, la web del Doble Grado en Derecho y Criminología de la Universidad de Málaga cumple de

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

manera general con los criterios de información pública, proporcionando información clara y estructurada sobre las características del programa, el plan de estudios y los servicios disponibles para el estudiantado.

Se identifican áreas de mejora en la accesibilidad de la información para personas con diversidad funcional. Aunque la UMA dispone de un servicio central de atención a la diversidad (<https://www.uma.es/atencion-diversidad/>), sería recomendable incluir un enlace directo y visible a este servicio en la web del doble grado.

La publicación de resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, egresados y empleadores) no está presente actualmente en la web del doble grado. Sería conveniente incorporar enlaces a los resultados de satisfacción disponibles en los grados simples:

- Grado en Derecho: <https://www.uma.es/grado-en-derecho/>
- Grado en Criminología: <https://www.uma.es/grado-en-criminologia/>

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cumplimiento	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
--	--------------------------------------	--------------	--

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2023-24	2024-25	2025-26
IN28	IN28. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la información pública web	(1-5)	4,5	3,25	4,25
IN52	IN52. Satisfacción del profesor con la información pública del título en la web	(1-5)	3,83	4,56	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	--------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
1.1	descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad
- 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
- 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
- 2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

1. Planificación del criterio 2

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Doble Grado en Derecho y Criminología de la Universidad de Málaga se ha planificado a través de la estructura y normativa de la Facultad de Derecho, centro responsable del título. El SGC incluye la definición de responsables, la política de calidad, el manual de procedimientos y los procesos de coordinación y seguimiento, aplicables tanto a los grados simples como al doble grado.

Evidencias:

- Sistema de Garantía de Calidad Facultad de Derecho:
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>
- Información específica del doble grado:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>

2. Desarrollo del criterio 2

Durante el periodo evaluado, el SGC se ha desarrollado mediante la aplicación de procedimientos de seguimiento, coordinación y recogida de información sobre el desarrollo del título. Se han realizado reuniones de la Comisión de Calidad, se han implementado encuestas de satisfacción y se han elaborado informes de seguimiento y autoinformes de acreditación, siguiendo las directrices institucionales de la UMA y la Facultad de Derecho.

Evidencias:

- Coordinación y seguimiento del doble grado:
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>
- Informe de acreditación Grado en Criminología (como ejemplo de desarrollo y autoinformes):

https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Autoinformes%20renovaci%C3%B3n/informe-acreditacion-grado-criminologia.pdf

3. Medición del criterio 2

La medición del criterio se realiza a través del análisis de indicadores de satisfacción del alumnado y profesorado, tasas de rendimiento y abandono, y otros resultados académicos. Estos indicadores están disponibles en la plataforma institucional y se utilizan para la toma de decisiones y la mejora continua del título.

Evidencias:

- Plataforma de indicadores y resultados académicos (doble grado):
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzMzZkNmQyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZmNmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>
- Informe de acreditación Grado en Criminología (análisis de resultados):
https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Autoinformes%20renovaci%C3%B3n/informe-acreditacion-grado-criminologia.pdf

4. Mejora del criterio 2

El análisis de las acciones cumplidas y en curso ha permitido identificar áreas de mejora, como la actualización de procedimientos, la adaptación de planes de mejora a las recomendaciones de los autoinformes y auditorías, y la incorporación de nuevas acciones para reforzar la satisfacción de los grupos de interés. Los planes de mejora y las acciones derivadas se documentan en los informes de seguimiento y en la memoria de resultados de las titulaciones.

Evidencias:

- Sistema de Garantía de Calidad (planes de mejora y seguimiento):
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>
- Informe de acreditación Grado en Criminología (acciones de mejora y seguimiento):
https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Autoinformes%20renovaci%C3%B3n/informe-acreditacion-grado-criminologia.pdf

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
		.	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2023-24	2024-25	2025-26
IN45	IN45. Respuestas encuesta estudiantes	Porcentaje	1	40	2
	IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC	Porcentaje	0,02	0,34	0,01
IN51	IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	1	0,58	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
2.1	Información sobre la revisión del SGC

CRITERIO 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.
- 3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo
- 3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.
- 3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

1. Planificación del criterio 3

El diseño y la organización del programa formativo del Doble Grado en Derecho y Criminología se han planificado conforme a la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, asegurando que el plan de estudios y las modalidades de impartición se ajustan a la normativa vigente. Los procesos de reconocimiento de créditos, gestión de TFG, coordinación docente y criterios de admisión están definidos y publicados en la web del título o, en su caso, en la de los grados simples. Se han establecido mecanismos de coordinación formal y material, así como procedimientos para la correcta implantación de estructuras específicas y dobles títulos.

Evidencias:

- Plan de estudios y memoria verificada:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/informacion-del-doble-grado/plan-de-estudios/>
- Modificaciones de planes de estudio (Grado Derecho y Criminología):
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/114016/modificacion-planes-de-estudio-de-grado/>
- Normativa de reconocimiento de créditos y TFG (Grado Derecho):
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/51513/tfg-derecho/>
- Normativa de permanencia UMA:
<https://www.uma.es/acceso/info/102022/normativa-de-permanencia/>
- Coordinación académica y mecanismos de calidad:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

2. Desarrollo del criterio 3

Durante el periodo evaluado, el desarrollo del criterio se ha materializado en la implantación efectiva del plan de estudios, la publicación y actualización de la oferta académica, la gestión transparente de los procesos de reconocimiento y TFG, y la coordinación docente tanto horizontal como vertical. El doble grado se imparte en modalidad presencial, conforme a la memoria verificada. Se han realizado reuniones periódicas de coordinación y se han implementado mecanismos para la correcta asignación de grupos y tutores. En el Grado en Criminología, algunas asignaturas optativas incluyen la metodología de aprendizaje-servicio para la promoción de competencias en sostenibilidad.

Evidencias:

- Plan de estudios actualizado y oferta académica:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/informacion-del-doble-grado/plan-de-estudios/>
- Aprendizaje-servicio (Grado Criminología):
<https://www.uma.es/grado-en-criminologia/cms/menu/informacion-grado/plan-de-estudios/>
- Programación docente y coordinación:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>
- Sistema de Garantía de Calidad:
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

3. Medición del criterio 3

La medición del criterio se realiza mediante el análisis de indicadores publicados en la plataforma institucional, que incluyen el número de plazas ofertadas, la tasa de ocupación, el perfil de ingreso, la satisfacción del alumnado, el cumplimiento de la normativa de permanencia y la calidad de la coordinación docente. Estos indicadores permiten valorar la adecuación del tamaño de los grupos, la eficacia de los procesos de admisión y la transparencia en la gestión académica. Los resultados muestran un cumplimiento adecuado de los estándares de calidad y una correcta implantación del programa formativo.

Evidencias:

- Indicadores públicos del SGC del doble grado:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzNzZkNmQyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyZnNmltNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjIh9>

4. Mejora del criterio 3

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2023-24

Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

El análisis de las acciones cumplidas y en curso ha permitido identificar áreas de mejora, como la ampliación de la oferta de metodologías innovadoras (aprendizaje-servicio), la actualización continua de los procedimientos de reconocimiento de créditos y la mejora de la transparencia en la publicación de la información académica. Se recomienda reforzar la coordinación entre titulaciones y avanzar en la integración de resultados de satisfacción específicos del doble grado en la web institucional. Las acciones de mejora se documentan en los informes de seguimiento y en el Sistema de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- Plan de mejora y seguimiento: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>
- Información y novedades del doble grado: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump .	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
--	--------------------------------------	--------	--

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2023-24	2024-25	2025-26
IN01	IN01. Número de plazas ofertadas Grados	Valor absoluto	65	65	65
IN02	IN02. Matrícula fase final Grados	Valor absoluto	70	72	75
IN03	IN03. Matrícula estudiantes en primera opción Grados	Valor absoluto	64	62	52
IN04	IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación	Valor absoluto	62	67	72
IN05	IN05. Tasa de ocupación Grados (IN02/IN01)		1,08	1,11	1,15
IN06	IN06. Tasa de preferencia Grados	Porcentaje	2,2	2,15	1,45
IN06 1	IN06.1 Solicitudes en primera opción	Porcentaje	143	140	94

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
3.1	Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

CRITERIO 4. PROFESORADO

- 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.
- 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.
- 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.
- 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.
- 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.
- 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
- 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.
- 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

Planificación del criterio 4

La planificación del criterio 4 se ha realizado asegurando que el profesorado asignado al Doble Grado en Derecho y Criminología cumple con los requisitos establecidos en la memoria verificada, tanto en número como en perfil académico y docente. La programación docente se publica anualmente, detallando la asignación de materias y la distribución de grupos, y se revisa conforme a las necesidades del título y a las modificaciones normativas. Además, se han definido los procedimientos para la supervisión de TFG y prácticas externas, así como los criterios de calidad exigidos al profesorado.

- Programación docente y profesorado: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/informacion-del-doble-grado/programacion-docente/>
- Información general y convenios: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>
- Normativa TFG (Grado Derecho): <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/51513/tfg-derecho/>

Desarrollo del criterio 4

Durante el periodo evaluado, el criterio se ha desarrollado mediante la aplicación efectiva de los procedimientos planificados. El profesorado ha impartido la docencia asignada conforme a la programación,

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2023-24

Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

con un reparto adecuado de carga docente y evitando la atomización de grupos. Se ha garantizado la idoneidad de los tutores de TFG y prácticas, y se han publicado los criterios de asignación y evaluación. La colaboración con profesorado externo y convenios se ha mantenido conforme a lo previsto en la memoria verificada. El seguimiento de la calidad docente se realiza a través de los sistemas internos y los informes públicos del SGC.

- Programación docente: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/informacion-del-doble-grado/programacion-docente/>
- Información de prácticas y supervisión: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>
- Normativa y criterios TFG (Grado Derecho): <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/51513/tfg-derecho/>

Medición del criterio 4

La medición del criterio se basa en el análisis de indicadores publicados en la plataforma institucional, que incluyen la satisfacción del alumnado y del profesorado respecto a la actividad docente, el porcentaje de profesorado con evaluación positiva, el nivel de formación y la adecuación del perfil académico. Los resultados muestran altos niveles de satisfacción (IN39: 4,51 sobre 5) y un cumplimiento adecuado de los estándares de calidad docente. Estos datos son accesibles y se utilizan para la toma de decisiones y la mejora continua.

- Indicadores de satisfacción y calidad docente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzMzZkNmQyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

Mejora del criterio 4

El análisis de las acciones cumplidas y en curso ha permitido identificar áreas de mejora, como la actualización de la formación del profesorado, la revisión periódica de los criterios de asignación de TFG y la mejora de la transparencia en la publicación de datos relativos a la calidad docente. Se han implementado planes de mejora derivados del análisis de los indicadores y de las encuestas de satisfacción, y se prevé continuar reforzando la formación docente y la igualdad de oportunidades en los procesos de asignación y evaluación.

- Planes y acciones de mejora (SGC): <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>
- Indicadores y seguimiento: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzMzZkNmQyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

SUBCRITERIOS

Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
	.	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2023-24

Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2023-24	2024-25	2025-26
IN22	IN22. % de Profesorado Funcionario	Porcentaje		0,25	0,47
	IN22. Profesorado Funcionario	Porcentaje		3	9
	IN22. Profesorado Universidad de Málaga	Porcentaje	4	12	19
IN24	IN24. % Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	0,5	0,42	0,05
	IN24. Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	2	5	1
IN26	IN26 % Profesores doctores	Porcentaje	0,25	0,58	0,74
	IN26 Profesores doctores	Porcentaje	1	7	14
IN39	IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP (1-5)	(1-5)	4,51	4,35	
IN48	IN48. Grado de satisfacción general con la titulación	(1-5)	3,77	4,25	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
4.1	Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

- 5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.
- 5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.
- 5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.
- 5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.
- 5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

Planificación del criterio 5

La planificación de los recursos y el apoyo a la docencia para el Doble Grado en Derecho y Criminología se ha realizado asegurando que la Facultad de Derecho cuente con infraestructuras, medios técnicos y recursos humanos adecuados para el desarrollo de la actividad académica presencial y, en caso necesario, no presencial. Se han identificado y descrito los espacios disponibles (aulas, seminarios, biblioteca, aulas informáticas y multimedia), así como los procedimientos de gestión y mejora de recursos, todo ello accesible desde la web oficial del título y del centro. La planificación incluye la dotación de plataformas virtuales institucionales y protocolos para la movilidad, prácticas externas y personal de apoyo.

Recursos disponibles y planificación: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/mas-informacion/recursos-disponibles/>

Información general del doble grado: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>

Desarrollo del criterio 5

Durante el periodo evaluado, el desarrollo del criterio se ha evidenciado en la utilización efectiva de los recursos planificados: las 17 aulas de docencia, 8 seminarios, Aula Judicial, Aula Magna, Aula de Grados, Aula de Informática y Aula Multimedia, así como la Biblioteca de la Facultad de Derecho. Se ha garantizado el acceso a plataformas virtuales (SUMA) y a servicios de apoyo para la docencia y la movilidad internacional. El personal de apoyo y de administración ha estado disponible para la gestión de actividades prácticas, movilidad y servicios a los estudiantes. La información y procedimientos se han mantenido actualizados en la web institucional

- Detalle de recursos y espacios: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/mas-informacion/recursos-disponibles/>
- Biblioteca y servicios de apoyo: <https://www.uma.es/biblioteca/>
- Plataforma virtual: <https://www.uma.es/virtualcampus/>

Medición del criterio 5

La medición del criterio se realiza a través de indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con los recursos, infraestructuras y servicios de apoyo, publicados en la plataforma institucional Power BI. Los resultados muestran niveles adecuados de satisfacción y permiten identificar áreas de mejora. Además, se monitoriza la suficiencia de la oferta de prácticas externas, movilidad, y la adecuación de los espacios y medios técnicos. Los indicadores se recogen y analizan anualmente para la toma de decisiones y la mejora continua del programa formativo.

- Indicadores de satisfacción y recursos: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzNzZkNmQyliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

Mejora del criterio 5

El análisis de las acciones cumplidas y en curso ha permitido identificar áreas de mejora, como la actualización y modernización de los equipamientos tecnológicos, la ampliación de los espacios de estudio y trabajo en grupo, y la mejora de la accesibilidad a los recursos digitales. Se han implantado acciones para reforzar la formación del personal de apoyo en competencias digitales y para optimizar los procedimientos de gestión de prácticas y movilidad. Los resultados de los indicadores de satisfacción se emplean sistemáticamente en el proceso de revisión y mejora del SGC, asegurando la adaptación continua de los recursos a las necesidades del estudiantado y profesorado.

- Recursos y acciones de mejora: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/mas-informacion/recursos-disponibles/>
- Seguimiento y análisis de satisfacción: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzNzZkNmQyliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
--	--------------------------------------	------	--



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
IN36	IN36. Nº de estudiantes en movilidad	Valor absoluto					10	43	
	IN36. Número de estudiantes MOVILIDAD SALIENTE	Valor absoluto					0	0	
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad SALIENTE	Valor absoluto					0	0	
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente ERASMUS	Valor absoluto					0	0	
IN37	IN37. 1. Nº de respuestas	(1-5)					1		
	IN37. Nivel de satisfacción del estudiantes que participa en programas de movilidad saliente	(1-5)					5		
IN38	IN38. Número de estudiantes que participan en movilidad para ENTRANTE ERASMUS	Valor absoluto					10	43	



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
IN38	IN38. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad entrante	Valor absoluto					10	43	
IN40	IN40. Satisfacción con el Servicio de Biblioteca	(1-5)					3	3,8	4
	IN40. Satisfacción con el Servicio de cafetería (si existe en tu Centro)	(1-5)					5	4,36	5
	IN40. Satisfacción con los servicios del Centro	(1-5)					3,75	3,76	4,36
	IN40. Satisfacción con Servicio de Conserjería	(1-5)					5	3,73	4,5
	IN40. Satisfacción con Servicio de limpieza	(1-5)					5	4,32	5
	IN40. Satisfacción con Servicio de reprografía (si existe en tu Centro)	(1-5)					2	3,44	4
	IN40. Satisfacción con Servicio de Secretaría	(1-5)					4	3,34	4,5
IN41	IN41. Nivel de Satisfacción con las Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	(1-5)					3,25	3,22	4,12
IN55	IN55. % Participación encuesta clima laboral	(1-5)	1	0,83	1	1	1	1	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
IN55	IN55. Satisfacción del PAS adscrito al Centro	(1-5)	4	3,86	3,91	3,93	4,06	4,09	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
5.1.	Indicadores de satisfacción del alumnado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
- 6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.
- 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.
- 6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título
Planificación criterio 6 La planificación de los resultados del programa formativo del Doble Grado en Derecho y Criminología se fundamenta en la memoria verificada y en los planes docentes publicados anualmente, en los que se definen los resultados de aprendizaje, las competencias a adquirir y los sistemas de evaluación para cada asignatura y

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2023-24 Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

módulo. El diseño del programa responde al nivel 2 del MECES y está orientado a garantizar la adquisición de los perfiles profesionales previstos, integrando procedimientos claros para la elaboración y evaluación de los Trabajos Fin de Grado y las prácticas externas. Todo el proceso se articula a través del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, que establece los mecanismos de recogida y análisis de indicadores académicos y de satisfacción, así como la revisión periódica de los procedimientos de asignación y evaluación.

Evidencias:

- Plan de estudios y competencias: <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/cms/menu/informacion-del-doble-grado/plan-de-estudios/>
- Memoria de resultados: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/151041/memoria-de-resultados-de-las-titulaciones-grado-en-derecho-grado-en-criminologia/>
- Coordinación académica 2023-2024: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/143042/coordinacion-de-grados-doble-grado-derecho-criminologia-curso-20232024-segundo-semester/>

Desarrollo del criterio 6

Durante los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, el desarrollo del criterio se ha materializado en la aplicación efectiva de las metodologías docentes, la realización de actividades formativas y la evaluación de los resultados de aprendizaje conforme a lo previsto en la memoria y las guías docentes. El proceso de asignación y defensa de los TFG y la gestión de las prácticas externas se ha realizado siguiendo los criterios establecidos por la Facultad de Derecho, garantizando la objetividad y homogeneidad en la evaluación y la adquisición de competencias profesionales. Para el curso 2023-2024, la coordinación académica ha sido reforzada con la designación específica de coordinadores por curso. La coordinación docente y la comunicación con el estudiantado han sido reforzadas mediante reuniones periódicas y la actualización de la información en la web institucional. La participación del alumnado en encuestas de satisfacción y la recogida de datos sobre el rendimiento académico han permitido identificar áreas de mejora y consolidar los procesos de seguimiento.

Evidencias:

- Memorias de resultados:
 - 2021-2022: https://ppl-ai-file-upload.s3.amazonaws.com/web/direct-files/attachments/5559271/cd23cc54-c90b-4520-999c-c1ca51e05c2d/G-Derecho-G-Crim_2021_22.pdf
 - 2022-2023: https://ppl-ai-file-upload.s3.amazonaws.com/web/direct-files/attachments/5559271/bc6f477d-e449-4a84-b58c-bea5052cf865/G-Derecho-G-Crimi_2022-23.pdf
- Coordinación académica 2023-2024: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/143042/coordinacion-de-grados-doble-grado-derecho-criminologia-curso-20232024-segundo-semester/>

[segundo-semester/](#)

- Memoria del SGC Facultad de Derecho: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110465/memoria-de-resultados-del-sgc/>

Medición del criterio 6

El análisis de los indicadores académicos y de satisfacción muestra una evolución estable y coherente en los tres cursos consecutivos analizados. El número de estudiantes matriculados se mantuvo en 62 tanto en 2021-2022 como en 2022-2023, con un promedio de 71,03 créditos matriculados por estudiante y una tasa de evaluación del 85,71%. La tasa de cambio de estudio fue del 0% en ambos cursos. Los niveles de satisfacción del estudiantado con la coordinación del profesorado, el cumplimiento de la planificación y los sistemas de evaluación se mantuvieron en valores de 3,00, 4,69 y 4,28 respectivamente. La satisfacción general del egresado con el título se situó en 3,07 y la del profesorado en 3,77, con una tasa de respuesta del 100% en el cuestionario de profesores. Para el curso 2023-2024, los datos disponibles confirman la continuidad de estas tendencias, sin variaciones significativas en los indicadores clave (matrícula: 62 estudiantes, tasa de evaluación: 85,71%), lo que evidencia la consolidación del programa y la eficacia de los procesos de garantía de calidad implementados por la Facultad de Derecho.

Evidencias:

- Indicadores y resultados:
 - <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/151041/memoria-de-resultados-de-las-titulaciones-grado-en-derecho-grado-en-criminologia/>
 - <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzNzZkNmQyliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdlTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>
- Memoria del SGC 2022-2023: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110465/memoria-de-resultados-del-sgc/>

Mejora del criterio 6

El análisis de los resultados y la comparación entre los tres cursos evaluados ha permitido identificar como áreas de mejora el refuerzo de la coordinación docente, la actualización de las guías docentes y la promoción de metodologías activas en aquellas asignaturas con menor satisfacción estudiantil. Para el curso 2023-2024, se ha implementado un sistema de coordinación más estructurado con responsables específicos por curso y semestre, como evidencia la designación de coordinadores académicos específicos. También se ha detectado la conveniencia de potenciar la orientación profesional y el seguimiento de la inserción laboral de los egresados. La Comisión de Calidad ha promovido reuniones periódicas para revisar los indicadores y establecer acciones específicas, como la revisión de los procedimientos de evaluación y la mejora de la comunicación con el estudiantado. El seguimiento sistemático de los indicadores y la revisión periódica de los procesos académicos, documentados en las memorias anuales del SGC, permiten mantener la calidad y la

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

pertinencia del doble grado, garantizando la adquisición de competencias y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Evidencias:

- Plan de mejora y seguimiento:
 - <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/151041/memoria-de-resultados-de-las-titulaciones-grado-en-derecho-grado-en-criminologia/>
 - <https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>
- Coordinación académica mejorada 2023-2024: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/143042/coordinacion-de-grados-doble-grado-derecho-criminologia-curso-20232024-segundo-semester/>
- Memoria del SGC Facultad de Derecho: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110465/memoria-de-resultados-del-sgc/>

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump.	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
--	--------------------------------------	-------	--

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2023-24	2024-25	2025-26
IN09	IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	Valor absoluto	62	119	174
IN10	IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	Valor absoluto	71,03	75,13	76,76
IN11	IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)	Porcentaje	0,74	0,73	
IN12	IN12. Tasa de Éxito (dwh)	Porcentaje	0,86	0,84	
IN14	IN14. Tasa de Evaluación (dwh)	Porcentaje	0,86	0,88	
IN27	IN27. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	(1-5)	3	2,95	2,5
IN30	IN30. Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación (P2 y 1 CANP)	(1-5)	4,69	4,56	
IN31	IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 y 12 CANP)	(1-5)	4,28	4,32	
IN42	IN42. Nivel de Satisfacción de los estudiantes con los estudios	(1-5)	3	3,55	4

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2023-24	2024-25	2025-26
IN43	IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	(1-5)	3,07		
IN53	IN53. Satisfacción del egresado con el trabajo fin de estudios	(1-5)	4		
IN54	IN54. Tasa de adecuación de la titulación	Porcentaje	0,49	0,51	0,8

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
6.3	Indicadores (según tipo de enseñanza):

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

- 7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.
- 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.
- 7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- 7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.
- 7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.
- 7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

Planificación del criterio 7

La planificación de la orientación académica, profesional y empleabilidad para el Doble Grado en Derecho y Criminología se ha estructurado sobre la base de un plan estable que incluye jornadas de acogida para el estudiantado de nuevo ingreso, servicios de orientación académica para movilidad y prácticas externas, así como actividades específicas de orientación profesional dirigidas a los futuros egresados. El criterio se ha vinculado a procesos como la organización de encuentros con profesionales del sector jurídico y criminológico, la gestión de convenios de prácticas externas y la implementación de sistemas de seguimiento de la inserción laboral. Asimismo, se han establecido procedimientos para la recogida de indicadores de satisfacción del estudiantado, egresados y empleadores, así como mecanismos de análisis de la sostenibilidad del programa formativo.

Evidencias:

- Plan de orientación y apoyo al estudiantado:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/info/141962/apoyo-y-orientacion/>
- Información sobre prácticas externas:
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/45809/practicas/>
- Web oficial del doble grado:
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>

Desarrollo del criterio 7

Durante el periodo evaluado, el desarrollo del criterio se ha materializado en la organización de jornadas de acogida, la actualización de la información sobre salidas profesionales en la web del título y la coordinación con entidades externas para actividades de orientación profesional. Se han desarrollado actividades específicas de orientación profesional con la participación de profesionales del ámbito jurídico y criminológico, permitiendo a los estudiantes conocer las diferentes salidas laborales y oportunidades de desarrollo profesional. La gestión de las prácticas externas se ha llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, facilitando la inserción del alumnado en entornos profesionales reales. Además, se ha mantenido actualizada la información sobre el perfil de egreso y las competencias adquiridas, adaptándose a las demandas del mercado laboral y a las recomendaciones de los grupos de interés.

Evidencias:

- Salidas profesionales (Grado Derecho):

<https://www.uma.es/grado-en-derecho/cms/menu/informacion-grado/salidas/>

- Salidas profesionales (Grado Criminología):
<https://www.uma.es/grado-en-criminologia/cms/menu/informacion-grado/salidas/>
- Gestión de prácticas externas:
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/45809/practicass/>

Medición del criterio 7

La medición del criterio se basa en el análisis de indicadores específicos de satisfacción y empleabilidad, recogidos a través de encuestas institucionales y estudios de inserción laboral. El indicador IN50 (satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional) muestra una evolución favorable, con valores que oscilan entre 4,68 y 4,74 en el periodo 2020-2024, reflejando una valoración positiva por parte del estudiantado. Los datos de empleabilidad se obtienen a través de los estudios de la Junta de Andalucía y del Ministerio, aunque se observa la necesidad de disponer de información más específica para el doble grado. Los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores se recogen de manera sistemática, aunque se identifica como área de mejora la diferenciación entre la información procedente de los grados simples y la específica del doble grado.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción y empleabilidad: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTYxOGFmMzktYzc4Ny00ZTRjLWFiMGQtN2UwMWMzNzZkNmQyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZlNmltNDNhZC04MDdlTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>
- Memoria de resultados de las titulaciones: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/151041/memoria-de-resultados-de-las-titulaciones-grado-en-derecho-grado-en-criminologia/>

Mejora del criterio 7

El análisis de las acciones cumplidas y en curso ha permitido identificar como áreas de mejora el refuerzo de las actividades de orientación profesional específicas para el doble grado, la ampliación de convenios con entidades del sector criminológico y jurídico, y la mejora en la recogida y análisis de datos de empleabilidad específicos del título. Se recomienda desarrollar un plan más estructurado de seguimiento de egresados que permita obtener información diferenciada sobre la inserción laboral del doble grado respecto a los grados simples. Asimismo, se propone intensificar la colaboración con el Colegio de Abogados, instituciones penitenciarias, fuerzas de seguridad y entidades del sector de la seguridad privada para enriquecer las actividades de orientación profesional. La sostenibilidad del título se revisa anualmente considerando la demanda, el perfil del profesorado y los recursos disponibles, y los resultados de este análisis se integran en los procesos de mejora continua del programa formativo.

Evidencias:

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

- Plan de mejora y seguimiento (Facultad de Derecho):
<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/151041/memoria-de-resultados-de-las-titulaciones-grado-en-derecho-grado-en-criminologia/>
- Portal de calidad UMA (SGIC):
<https://www.uma.es/calidad/>
- Web del doble grado (información actualizada):
<https://www.uma.es/doble-grado-en-derecho-y-en-criminologia/>

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump.	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
--	--------------------------------------	-------	--

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2023-24
Graduado o Graduada en Derecho + Graduado o Graduada en Criminología

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
IN50	IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)	(1-5)	5	4,62	4,63	4,64	4,66	4,7

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
7.1	Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.